

se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesada: Salas Gil, C.B. DNI: E29694361. Domicilio: C/ Finca Salas Gil, 29190, Málaga. Expediente: TEI-23/10-1-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 83,28 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Antonia Molina Ranea. DNI: 24925687N. Domicilio: C/ Edelmira Castillo, 20, Pl. 1, Pta. Iz., 29720, La Cala del Moral (Rincón de la Victoria), Málaga. Expediente: TEI-29/10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 1.439,33 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Alco, 89, S.L. DNI: B29401288. Domicilio: C/ Aladino, 17, 29620, Torremolinos, Málaga. Expediente: TEI-105/10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 145,10 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Antonia Rebollo Berrocal. DNI: 24651181B. Domicilio: PD Zafra-Los Mora, 29150, Almogía, Málaga. Expediente: TEI-71/10-2-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 109,73 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Rafael Pérez Montes. DNI: 24687947T. Domicilio: Ptda. Las Abejeras-Los Limoneros, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-61/10-10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 24,30 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Isabel Pérez Pérez. DNI: 74810314P. Domicilio: Pz. Flores, 18, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-61/10-5-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 95,22 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las resoluciones de los expedientes sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de los actos administrativos en el último domicilio conocido de los interesados, relativos a los expedientes sancionadores que se citan, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

Expte.: DE-MA-5-2011 Resolución y modelo 048.
Interesado: Robert Featherstone/Caroline Amanda.
NIE: 701766837/NIE: 702152167.

Expte.: DE-MA-14-2011. Resolución y modelo 048.
Interesado: Sebastián Bartolomé Sebastián, S.L.
CIF: B92601152.

Expte.: DE-MA-88-2011. Resolución y modelo 048.
Interesado: Jorge Sierra Becerril, S.L.
DNI: 02195498X.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de los actos administrativos en el último domicilio conocido de los interesados, relativos a los expedientes sancionadores que se citan, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expte.: DE-MA-188-2011 Propuesta de resolución.
Interesado: Miguel Macías Canca.
DNI: 25570661C.

Málaga, 21 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

MINISTERIO DE FOMENTO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Autoridad Portuaria de Motril, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto que se cita. (PP. 4142/2011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, y conforme a lo previsto en el artículo 29 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete a trámite conjunto de información pública el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto de prolongación del dique, dragado de la dársena de las Azucenas y canal de entrada al Puerto de Motril y mejora ambiental de la playa de las Azucenas», conjuntamente con este, durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir de la publicación de este anuncio.

Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto:

a) La aprobación del presente proyecto corresponde a la Autoridad Portuaria de Motril con informe vinculante de Puertos del Estado.

b) El presente proyecto está sujeto a un Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental al encontrarse incluido en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Im-